

**Cambios en el suministro de electricidad a partir
del 1 de julio de 2009**
Ente Vasco de Energía

1 de octubre 2009



La liberalización del sector eléctrico

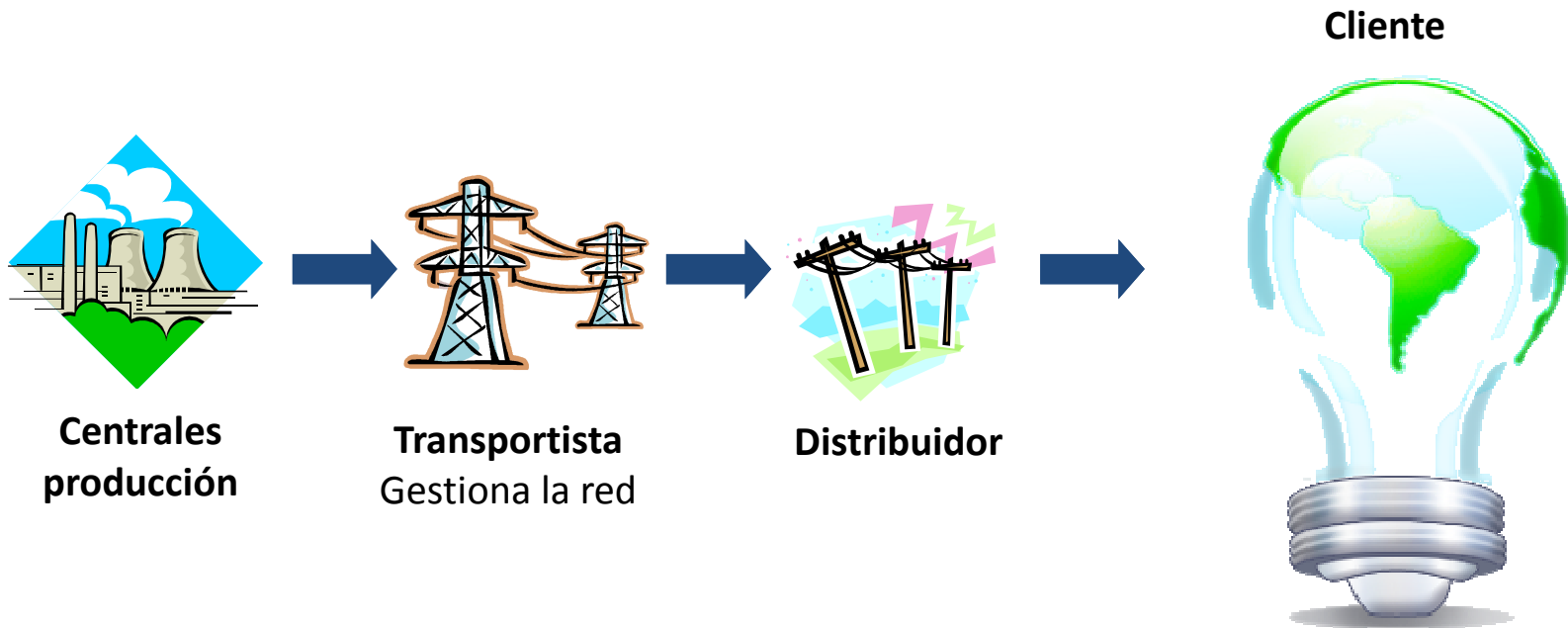
- Desde el año 1988, España está inmersa en un proceso paulatino de liberalización del mercado eléctrico
- Se ha pasado de un enfoque pasivo, donde el consumidor era un abonado a la tarifa regulada por el gobierno, a un enfoque dinámico donde los consumidores tienen que buscar la mejor opción de compra en el mercado liberalizado.



¿Qué ha pasado el 1 de julio?

Hasta el 1 de julio

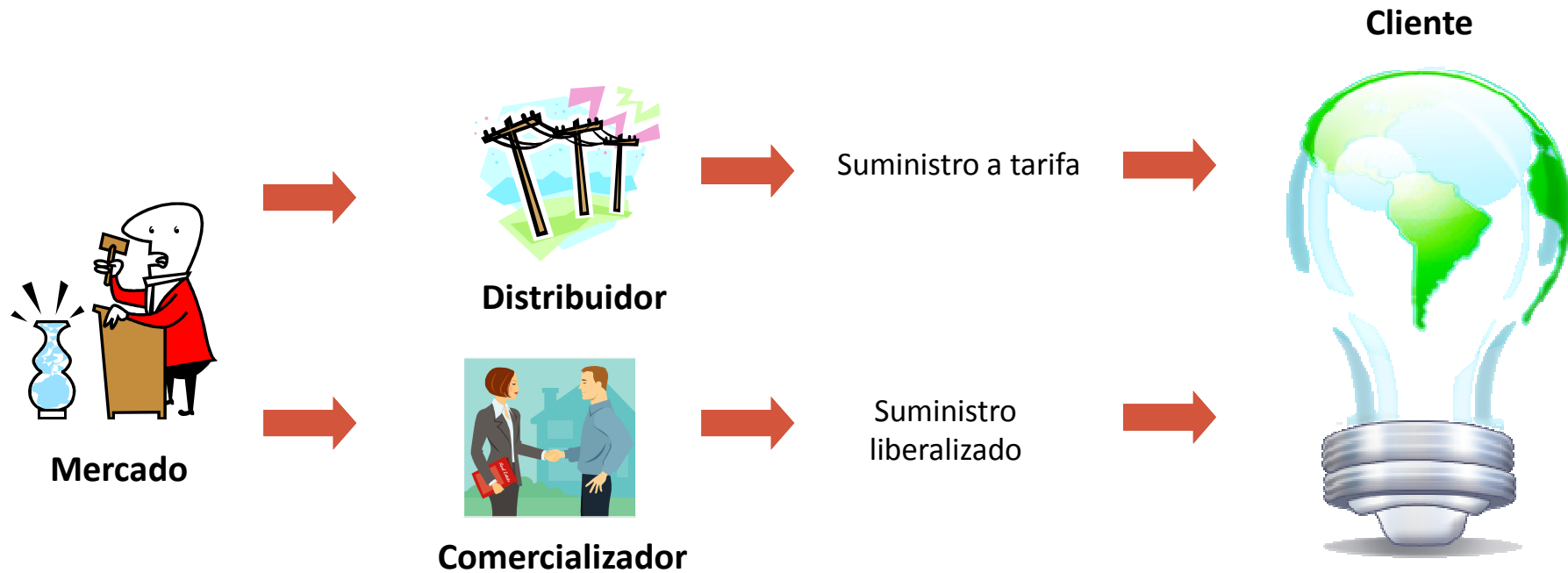
Flujo físico



¿Qué ha pasado el 1 de julio?

Hasta el 1 de julio

Flujo comercial



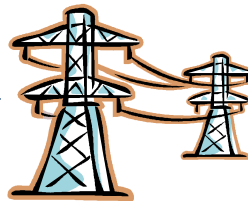
¿Qué ha pasado el 1 de julio?

A partir del 1 de julio

Flujo físico



**Centrales
producción**



**Transportista
Gestiona la red**



Distribuidor

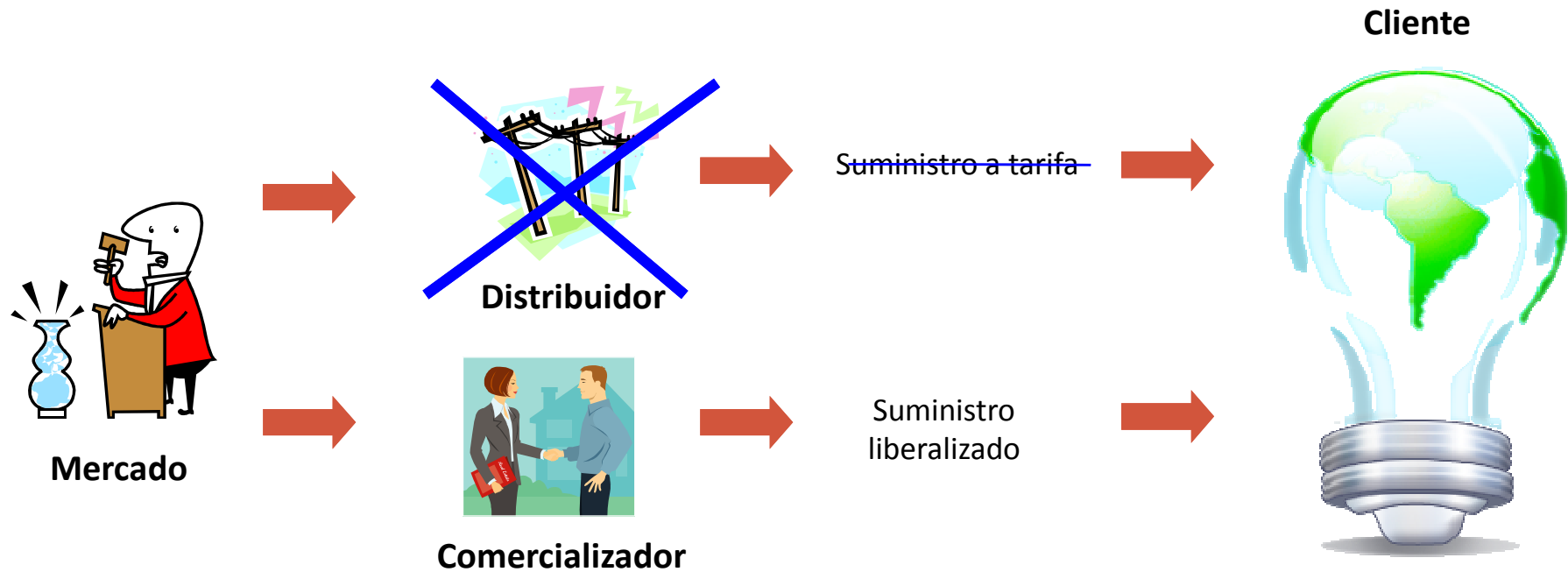


Cliente

¿Qué ha pasado el 1 de julio?

A partir del 1 de julio

Flujo comercial



¿Qué pasa el 1 de julio?



Distribuidor



- Los distribuidores se dedicarán exclusivamente a la gestión de la red y de la medida
- El cliente puede contactar con el distribuidor en caso de averías, situaciones de peligro o para facilitar lecturas de contador



Comercializador

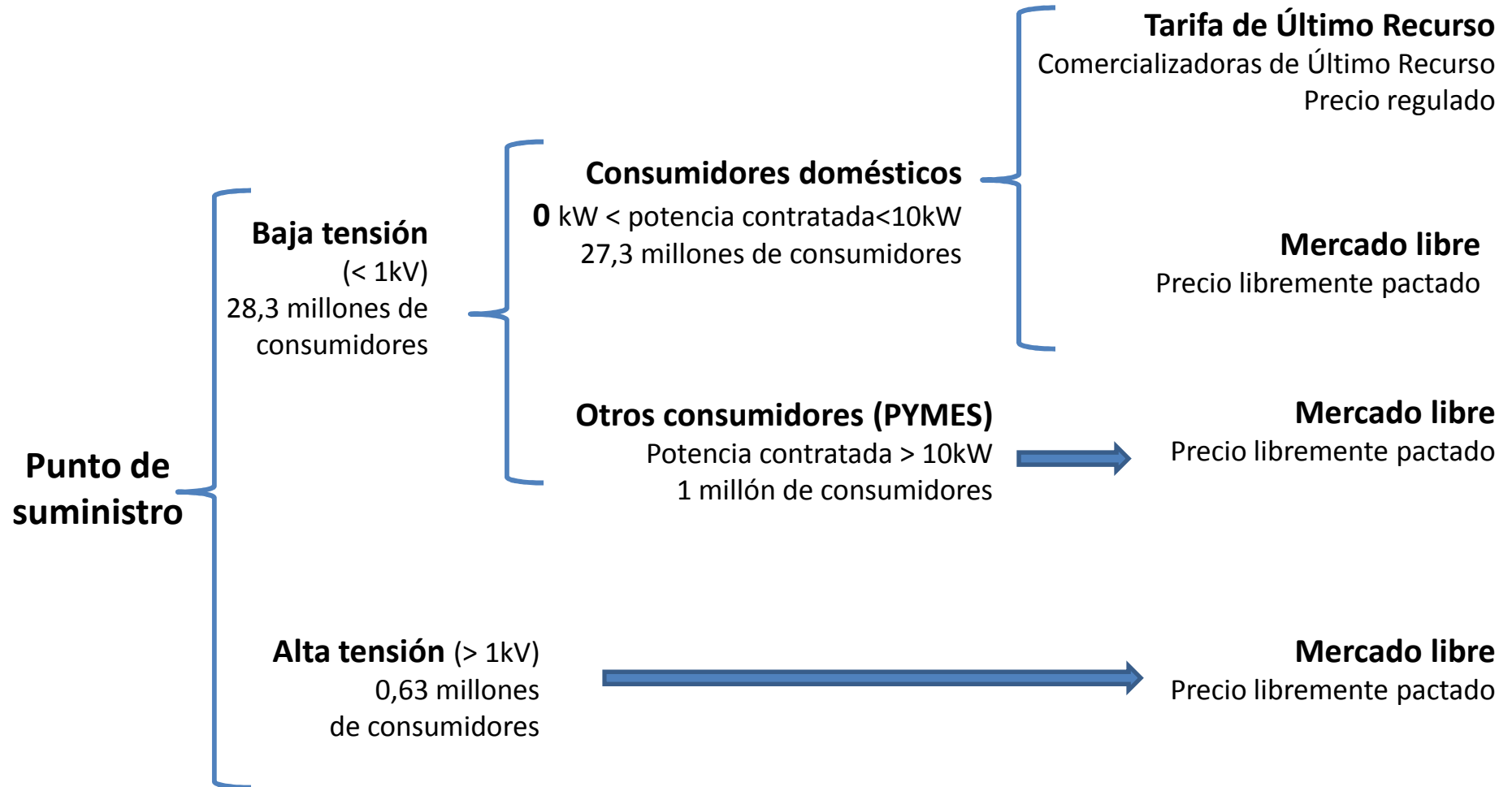


- Los comercializadores suministran electricidad en condiciones liberalizadas
- El comercializador tramita el contrato de acceso a la red en nombre el cliente (gestiona las solicitudes habituales; nuevas contrataciones, modificaciones, bajas, reclamaciones..)
- Algunos comercializadores (los de “último recurso”) están **obligados a suministrar** electricidad a precios regulados por la Administración a determinados clientes



¿Qué es el Suministro de Último Recurso de Electricidad?

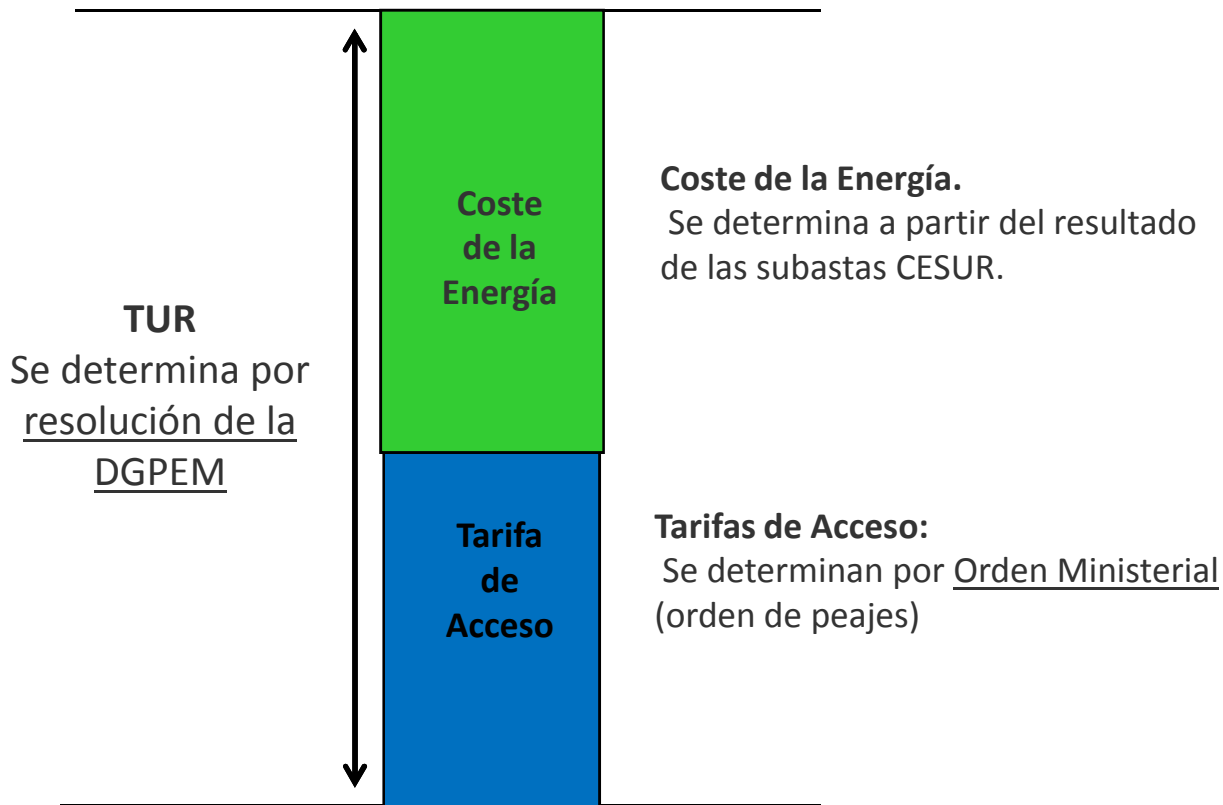
Alternativas de contratación de la electricidad en función de la tensión contratada:



La Tarifa de Último Recurso (TUR) nace para proteger a los consumidores domésticos .

Consumidores con derecho a TUR

La TUR de gas y electricidad está constituida por dos conceptos



Consumidores sin derecho a TUR

Los consumidores que no tengan derecho a la TUR (potencia contratada mayor a 10 kW), tienen que firmar contratos en el mercado libre (1 millón de consumidores).

Si aún no han firmado un nuevo contrato de suministro:

- Serán suministrados por el Comercializador de Último Recurso de la zona.
- El precio del suministro será un 5% superior al vigente hasta el 1 de julio.
- Subidas trimestrales de un 5% hasta el 1 de abril de 2010.
- A partir del 1 de abril de 2010 si siguen sin firmar un nuevo contrato:
 - Seguirán siendo suministrados por el Comercializador de Último Recurso de la zona.
 - El precio del suministro será la TUR más un incremento del 20%.
 - Si pasados 6 meses no han firmado nuevos contratos (1 de noviembre de 2010), se suspenderá el contrato con la Comercializadora de Último Recurso.



Liberalización de la alta tensión en julio de 2008

Liberalización de la alta tensión en julio de 2008

- Suministro a los ayuntamientos para servicios como servicio propios, el alumbrado público, la policía local o los bomberos.
- Los suministros que no han firmado un contrato en mercado libre, han estado pagando más por la electricidad:
 - Hasta el pasado mes de julio 2009, se les ha ido aplicando un recargo acumulativo del 5% al mes (12 meses; 60% más)
 - Desde el 1 de julio están pagando la TUR más un incremento del 20%.
- **Problemas encontrados:**
 - Desconocimiento
 - Poca agilidad de contratación derivados de la Ley de Contratación Pública
 - Los ayuntamiento morosos no están recibiendo ofertas de las comercializadoras

Marco Jurídico

RD 1955/2000

- Regula condiciones de continuidad y calidad del suministro
- El art. 110 ter establece las condiciones mínimas de los contratos con clientes domésticos

RD 1435/2002

- Condiciones básicas de los contratos en Baja Tensión
- Procedimientos de cambio de suministrador

Oficina de Cambio de Suministrador

- **Funciones:**

- Está destinada a garantizar que el derecho al cambio del suministrador de los consumidores de gas y electricidad se ejerza bajo los principios de transparencia, objetividad e independencia.
- Es responsable de la supervisión y de la gestión centralizada de las comunicaciones y registro formal de los cambios de suministrador.

- **Medios:**

- La OCSUM tendrá acceso gratuito a las Bases de Datos de Consumidores y Puntos de Suministro de gas y de electricidad a través de medios telemáticos
- La Oficina puede solicitar a las empresas distribuidoras y comercializadoras cuanta información considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- **Otros aspectos regulados por este Real Decreto:**

- El procedimiento de formulación de quejas, sugerencias u observaciones que cada uno de los socios puede formular sobre los informes, memorias o propuestas definitivas elaboradas por la Oficina.

Está destinada a jugar un papel esencial en el proceso liberalizador del sector eléctrico, especialmente a partir de julio 2009 con la entrada en vigor del Suministro de Último Recurso

Ayuda al Consumidor (CNE)

CNE Comisión Nacional de Energía

Consumidores
Estimado consumidor, en esta sección podrá encontrar toda la información que necesita en relación a sus suministros de electricidad, gas natural y GLP.

[Consumidores de electricidad](#) [Consumidores de gas](#) [Consumidores de GLP](#) [Contactar](#)

Consumidores de electricidad

El siguiente esquema divide toda la información que puede encontrar en nuestro web. Pinche en cada epígrafe para acceder al formato html o pinche en su icono correspondiente para descargarse la documentación en PDF que más le interese.

- Descripción del mercado / Organización del mercado
- Contratación del suministro
- Contratación de un nuevo punto de suministro
- Precios. Calculador de precios
- La factura del suministro de electricidad
- Cambio de suministrador
- Calidad del suministro
- Derechos de los consumidores
- Dónde informarse o formular una reclamación.
- Preguntas más frecuentes

Calculador de precios
Sin discriminación
Con discriminación

[Volver](#) [Versión completa en PDF](#)

© Comisión Nacional de Energía, 2009 | [Aviso legal](#) | [Privacidad](#)

¿Qué están ofreciendo las comercializadoras a las Pymes?



- La mayoría de las empresas eléctricas están lanzando campañas publicitarias para captar a los colectivos de pequeñas y medianas empresas con el fin de ofrecerles condiciones ventajosas y competitivas para la contratación.
- Las empresas están ofreciendo entre un 12% y un 18% de descuentos en el consumo de electricidad a las Pymes para la contratación de electricidad en baja tensión.



Listado completo de empresas comercializadoras disponibles en el mercado libre.

COMERCIALIZADORA MERCADO LIBRE	Teléfono de atención al cliente	Web
Aduriz Energía SLU	902 106 199	www.adurizenergia.es
Bassols Energía Comercial S.L.	972 260 082	www.bassolsenergia.com
Céntrica Energía Generación, S.L.U.	902 306 130	www.centricaenergia.es
Céntrica Energía S.L.U.	902 306 130	www.centricaenergia.es
Céntrica Energías Especiales S.L.U.	902 306 130	www.centricaenergia.es
Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.U.	956 071 100	www.electricadecadiz.es
Comercializadora Lersa, S.L.	972 700 094	
Electracomercial Centelles, S.L.U.	938 810 931	www.electradis.cat
Electra Energía, S.A.U.	964 160 250	www.electraenergia.es
Eléctrica Sollerense, S.A.U.	971 638 145	www.electricasollerense.es
Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.	956 511 901	www.electricadeceuta.com
Endesa Energía, S.A.U.	902 530 053	www.endesaonline.com
Enerco Cuellar, S.L.	921 144 871	www.energocuellar.com
Eon Energía, S.L	902 902 323	www.eon-espana.com

Listado completo de empresas comercializadoras disponibles en el mercado libre.

COMERCIALIZADORA MERCADO LIBRE	Teléfono de atención al cliente	Web
Estabanell y Pahisa Mercator, S.A.	902 472 247	www.estabanell.com
Factor Energía, S.A.	902 501 124	www.factorenergia.com
Gesternova, S.A.	902 431 703	www.gesternova.com
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	902 860 860	www.hcenergia.com
Hidroeléctrica del Valira, S.L.	973 350 044	www.peusa.es
Iberdrola Generación, S.A.U.	901 202 020	www.iberdrola.es
Iberdrola S.A.	901 202 020	www.iberdrola.es
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U	902 123 456	www.naturgasenergia.com
Nexus Energía, S.A.	902 023 024	www.nexusenergia.com
Unión Fenosa Comecial, S.L.	901 380 220	www.unionfenosa.es

EJEMPLOS: Maresme

ELPAIS.com > Economía

El Maresme será la primera comarca en adjudicar su suministro eléctrico por concurso público

Mañana martes se hará la subasta pública en línea

20/07/2009

Vota ☆☆☆☆☆ | Resultado ★★★★★ 1 votos



El Maresme se convertirá en el primer territorio español en adjudicar el suministro eléctrico mediante un concurso público. Las empresas interesadas podrán participar mañana martes en la subasta pública en línea que busca entregar el contrato de suministro de energía eléctrica en la comarca barcelonesa por un año.

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

Los 30 ayuntamientos del Maresme, el CCM y las depuradoras que gestionan la administración comarcal invirtieron en energía eléctrica unos 10 millones de euros en 2008, una cantidad que esperan poder reducir con esta nueva manera de

adjudicación, convocada tras la liberalización del mercado eléctrico que entró en vigor el pasado 1 de julio.

La subasta pública de electricidad empezará a las 16.50 horas y está previsto que finalice a las 20.30 horas. Los alcaldes que asistan al consejo de alcaldes convocado también para mañana y los consejeros comarcales que asistan al pleno del CCM podrán seguir en directo, a través de una pantalla que se instalará en la sala, el desarrollo de la subasta electrónica.

publicidad



la

Viña Tondonia Reserva 20
Precio **110.99 €**

Lo más visto ...valorado ...envi

1. El Gobierno aumenta el IVA r

EJEMPLOS: Maresme

Factorenergia suministrará electricidad a los ayuntamientos del Maresme

Martes 28 de Julio de 2009 12:34

BARCELONA, ESPAÑA // Factorenergia, la primera empresa eléctrica independiente nacida en el mercado liberalizado, ha resultado adjudicataria de parte del suministro eléctrico de los 30 ayuntamientos y del Consell Comarcal de la comarca del Maresme, en Barcelona. En concreto, ha ganado 174 de las 180 pólizas de suministro que se han licitado hasta el momento, con un valor económico de más de 1,2 millones de euros.

El concurso, que se realizó mediante subasta electrónica, agrupó por primera vez a los treinta ayuntamientos del Maresme y al Consell Comarcal en una experiencia de compra agregada de electricidad, con el objetivo de aplicar economía de escala y reducir los costes de las administraciones públicas.

La oferta de Factorenergia permitirá a estos consistorios reducir en un 10% su factura eléctrica, por lo que se ahorrarán unos 135.000 euros hasta finales de julio del 2010, momento en que finaliza el contrato.

Factorenergia, que celebra este año su décimo aniversario, también se ha adjudicado recientemente el suministro de electricidad de dos laboratorios agroalimentarios gestionados por la Junta de Andalucía; de 14 centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid; de parte de las dependencias administrativas de la Generalitat de Catalunya; de ADIF, concretamente de las infraestructuras ferroviarias en el tramo Valencia - Sant Vicenç de Calders, y de RENFE

EJEMPLOS: ALZIRA

Diariocrítico BETA
de la Comunitat Valenciana

BUSCADOR
Diariocritico CV Google

CENTRO DEL LECTOR Identificarse Registrarse A

Portada Opinión tusVecinos miOpinión Servicios Multimedia Archivo Diariocritico

Política Economía Tecnología Ciudadanos Sucesos Deportes Espectáculos

Valencia, Miércoles 30 de septiembre de 2009 | Actualizado a las 19:20 h.

Estamos en ► Portada - Noticias - Economía

Iberdrola se adjudica el contrato de suministro eléctrico en Alzira

Iberdrola se ha adjudicado el contrato de suministro eléctrico del Ayuntamiento de Alzira (Valencia), tras la resolución del concurso público que incluye las necesidades eléctricas en alta tensión para el citado municipio.

★★★★★ Valorado en **5.0** por 1 lector.

DIARIO CRITICO CV / PANORAMA-ACTUAL - Miércoles 16 de septiembre de 2009 a las 20:35 h.

Tras la resolución del concurso público, convocado por el consistorio alzireño a principios de este año, Iberdrola atenderá durante un año las necesidades eléctricas de las instalaciones en alta tensión del Ayuntamiento de Alzira.

La compañía, por tanto, se hará cargo de los 14 puntos de suministro con los que cuenta este Consistorio de la comarca de La Ribera, cuyo consumo anual asciende a 1.162.738 kWh. Asimismo, el acuerdo incluye también el asesoramiento comercial, técnico y de gestión a través de la figura del gestor de cuenta, destacó la empresa.

- Imprimir
- Enviar por e-mail
- Cambiar tamaño
- Publicar en tu sitio
- Compartir
- Descargar

EJEMPLOS: Fuengirola



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Contratación

Expte. 35/09



www.fuengirola.org

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA Y TRÁMITE ORDINARIO, DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto la contratación del suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Fuengirola, desglosado en edificios, instalaciones, alumbrado público, semáforos, temporales y otros, así como la prestación de servicios asociados o vinculados.

Pliego de condiciones Fuengirola:

http://www.fuengirola.org/portalFuengirola/fdoc_d4_v1.jsp?contenido=5501&tipo=5&nivel=1400

Disposiciones reglamentarias

- Directiva 2003/54/CE sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad
- Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico
- Real Decreto-Ley 6/2009 por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social
- Real Decreto 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica
- Real Decreto 1435/2002 por el que se regulan las condiciones básicas de los contratos de adquisición de energía y de acceso a las redes en baja tensión.
- Real Decreto 485/2009 por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica
- Orden ITC/1659/2009 sobre mecanismo de traspaso y procedimiento de cálculo y estructura de las Tarifas de Último Recurso
- Resolución que establece las tarifas de último recurso



Cambios en el suministro de electricidad a partir del 1 de julio de 2009

¿Qué ha pasado el 1 de julio?

Flujo físico de la electricidad

